



**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN SURA AM DESARROLLO INMOBILIARIO PROYECTOS CHILE**

Santiago, 27 de enero de 2026

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9, Santiago

**Presente**

**REF: Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes - Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile**

De nuestra consideración:

Informamos a Usted que, el Directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Administradora"), acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile** (en adelante el "Fondo"), la cual se llevará a cabo en el edificio ubicado en Avda. Apoquindo N°4.820, piso 16, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

Con el objeto de asegurar la participación de los aportantes que no pudieren asistir a la Asamblea de manera presencial, la Administradora habilitará medios tecnológicos suficientes para promover la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente (medios tecnológicos aprobados por el Directorio de la Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020).

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo se celebrará, en primera citación, el día 30 de enero de 2025 a las 10:00 horas y, en segunda citación, el 2 de febrero a las 12:00 horas en caso de no alcanzar el quorum requerido, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar una disminución de capital del Fondo en los términos que la establezca la Asamblea.
2. Modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido a:
  - a. Título V. "*POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO*";



- b. Título VI. "*POLÍTICA DE LIQUIDEZ*";
  - c. Título X. "*DISMINUCIONES DE CAPITAL*".
  - d. Título XII. "*GASTOS DE CARGO DEL FONDO*".
  - e. Título XIV. "*POLÍTICA DE REPARTO DE BENEFICIOS*"
  - f. Título XXI. "*DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES*"
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Asamblea en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

DocuSigned by:  
  
Maria Fernanda Macias Eslava  
P23097BF01A1463...  
María Fernanda Macías Eslava  
**Gerente General**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.**